

AUTOINFORME INSTITUCIONAL DE META-EVALUACION Convocatoria 2012-2013

O. PRESENTACION

- Líneas estratégicas de evaluación	2
- Convocatorias anteriores	2
- Elaboración del autoinforme	3

I. IMPLANTACION Y RESULTADOS

I.1. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN.....	5
I.2. COBERTURA Y PARTICIPACIÓN	8
I.3. DISCRIMINACIÓN	12
I.4. INFORMES DE EVALUACION	
I.4.1. Informes y certificados individualizados	14
I.4.2. Informes agrupados de evaluación.....	16
I.5. CONSECUENCIAS	
I.5.1. En el profesorado.....	19
I.5.2. En Centros y Departamentos.....	20
I.5.3. En la mejora de la actividad docente	20

II. ANALISIS DEL MODELO

II.1. MEJORAS INCORPORADAS	22
II.2. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACION	23
II.3. HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACION	
II.3.1. Evidencias institucionales	28
II.3.2. Encuestas a los estudiantes	28
II.3.3. Informes de los responsables académicos	28
II.3.4. Informes del profesor	29
II.4. SOSTENIBILIDAD Y UTILIDAD DEL MODELO	31
II.5. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS	
II.5.1. Profesorado	32
II.5.2. Estudiantes	33
II.5.3. Responsables académicos	34
II.5.4. Comisiones de evaluación	35
II.6. PLAN DE MEJORA	36

ANEXO: Propuesta de "Manual de evaluación" actualizado (convocatoria 2013-2014).

0. PRESENTACION

LINEAS ESTRATEGICAS DE EVALUACION

Entre las líneas estratégicas de la Universidad de Salamanca se incluye el despliegue de un "Programa plurianual de evaluación de la calidad" (Estatutos, artículo 146) en el que se determinan, entre otros aspectos, los criterios y procesos de evaluación institucional del profesorado, contando con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC).

En el marco de ese programa, el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2007 decidió la implantación del "Programa Docentia-USAL" para la evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo las directrices propuestas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Durante el periodo 2005-2008 se desarrolló en la Universidad de Salamanca una experiencia para introducir un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, abierta a la participación de manera voluntaria del profesorado, y que sirvió para plantear la propuesta de participación en el Programa Docentia, que se puso en marcha en el año 2007 desde ANECA y ACUSCyL.

En los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 se vinieron desarrollado convocatorias anuales de evaluación voluntaria de la actividad docente sobre un modelo del Programa Docentia que contemplaba periodos de 4 años, con 4 dimensiones de evaluación (planificación, desarrollo, resultados y mejora-innovación) y 3 categorías de valoración (no positivo, positivo y excelente). En el año 2011 se realizó una revisión del modelo, que pasó a aplicarse sobre periodos de 5 años, con 3 dimensiones de evaluación (planificación, desarrollo y resultados, incluyendo en esta última mejora-innovación) y 4 categorías de valoración (no favorable equivalente a no positivo, favorable, muy favorable equivalente a positivo y excelente). Este es el modelo que se aplicó en el curso 2011-2012 en una nueva convocatoria anual de evaluación voluntaria.

De este modo nos encontramos como antecedente 2 convocatorias piloto de evaluación de la actividad docente anteriores al programa Docentia, y 4 convocatorias voluntarias del programa Docentia, con el siguiente resumen de participación:

Proyecto Piloto		Profesorado participante por categorías de valoración			TOTAL
		No positivos	Positivos	Excelente	
Convocatorias voluntarias:	Primera: 2005-2006	0	50	4	54
	Segunda: 2006-2007	0	30	12	42
TOTAL		0	80	16	96

Programa Docencia		Profesorado participante por categorías de valoración				TOTAL
		Desfavorable (no positivo)	Favorable	Muy favorable (positivo)	Excelente	
Convocatorias voluntarias:	Primera: 2008-2009	13	-	31	58	102
	Segunda: 2009-2010	1	-	20	26	47
	Tercera: 2010-2011	2	-	37	43	82
	Cuarta: 2011-2012	0	7	55	35	97
TOTAL		16	7	143	162	328

Es a partir del curso 2012-2013 cuando el programa Docencia comienza su aplicación con carácter obligatorio para el profesorado con vinculación permanente que cumpla periodos de cinco años de docencia universitaria.

ELABORACION DEL AUTOINFORME

Este autoinforme sigue las pautas establecidas por la ANECA y ACSUCyL en su "Guía para la certificación del programa Docencia", recogiendo los diferentes aspectos que afectan tanto a la "implantación y resultados" del programa como al "análisis del modelo". En cada uno de estos aspectos se expone la correspondiente descripción y justificación, concluyendo con una valoración cualitativa, a partir del estudio de las evidencias disponibles en la UEC:

- la documentación del programa publicada en la página web qualitas.usal.es
- los expedientes de evaluación del profesorado
- los informes de resultados
- los informes de evaluación de implantación

Se incluye también, como plan de mejora, la propuesta de un modelo revisado del manual de evaluación.

De su elaboración se ha encargado la Comisión de Metaevaluación del programa Docencia-USAL, constituida como por miembros del Consejo de Docencia (Decanos y Directores de centros) y de los órganos de representación del profesorado, Junta y Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI).

Comisión de metaevaluación	
Por el Consejo de Docencia	Por los órganos de representación del PDI
<ul style="list-style-type: none"> ○ Presidente de la Comisión: Vicerrector de Política Académica. José Angel Domínguez Pérez ○ Rama Arte y Humanidades: Decana Fac. Traducción y Documentación. Teresa Fuentes Morán ○ Rama Ciencias. Decano Fac. Ciencias Agrarias y Ambientales. Carmelo Ávila Zarza ○ Rama Ciencias de la Salud: Decano Fac. Medicina. Francisco Javier García Criado ○ Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: Decano Fac. Ciencias Sociales. José Manuel del Barrio Aliste ○ Rama Ingeniería y Arquitectura: Directora E. Politécnica S. Zamora. Yolanda Gutiérrez Fernández 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sindicato de Profesores Funcionarios de la USAL (SPFUSAL) Mariano Pérez Prieto ○ Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) Nicolás Rodríguez García ○ Sindicato Trabajadores Enseñanza Castilla y León (STECyL-i) María Teresa González Astudillo ○ Comisiones Obreras (CCOO). José Julio Zanzajo Jimeno ○ Unión General de Trabajadores (UGT) Carmen López Sosa ○ Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) Andrés Framiñán de Miguel

Finalmente, ha sido informado favorablemente por la Comisión de Política Académica, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en su reunión de 22 de octubre de 2013.

I. IMPLANTACION Y RESULTADOS

I.1. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

El retraso en la conclusión de la 4ª convocatoria durante el curso 2011-2012 (finalizada en octubre de 2012, y cuyo autoinforme de metaevaluación se presentó en enero de 2013, recibándose el informe de evaluación externa de implantación en abril de 2013) hizo que para esta 5ª convocatoria (realizada al inicio del curso 2012-2013) se haya mantenido sin revisión el modelo de evaluación aplicado en 2011-2012 (de modo que las mejoras propuestas sobre el mismo se añadirán a las que se proponen para el futuro en este autoinforme).

Así, el “Manual de evaluación” que ha guiado el procedimiento es el aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 15 de marzo de 2012.

En base a este “Manual”, con fecha 29 de octubre de 2012 se realizó la convocatoria 2012-2013 del programa, que fue difundida por e-mail a todo el PDI y publicada en el Boletín de Información Interna de la USAL, en la que se establecían las siguientes pautas:

- Destinatarios: evaluación con carácter obligatorio para el profesorado con vinculación permanente que cumple un periodo de 5 años de docencia universitaria, que no haya sido evaluado voluntariamente en convocatorias anteriores, y evaluación voluntaria al resto del profesorado que desee someterse a evaluación por el programa DOCENTIA-USAL y no haya sido evaluado en convocatorias anteriores.
- Modalidades:
 - Evaluación básica, a cargo de Comisiones Internas de la USAL, para optar a los niveles de desempeño “desfavorable”, “favorable” y “muy favorable”.
 - Evaluación para la excelencia, a cargo de una Comisión Externa designada en colaboración con ACSUCyL, como opción voluntaria para concurrir al desempeño “excelente”.
- Presentación de informes del profesor: hasta el 30 de noviembre de 2012.
- Expedientes de evaluación, recopilación de evidencias institucionales disponibles, antes del 28 de febrero de 2013:
 - Aportadas por el interesado:
 - + Informe del profesor
 - + Portafolio docente (sólo para quienes concurren a la excelencia)
 - Aportadas por los Decanos/Directores de los órganos académicos responsables:
 - + Informe sobre la actividad docente en los programas formativos

- Aportadas por los Vicerrectorados competentes:
 - + Informe sobre el encargo docente
 - + Informe sobre la participación en el Plan de Formación del Profesorado
 - + Informe sobre la participación en Proyectos de Innovación Docente
 - + Informe sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes
- Evaluación básica, antes del el 27 de marzo de 2013.
- Evaluación para la excelencia, antes del 31 de mayo de 2013.
- Remisión de informes individuales a los interesados, junio de 2013.
- Consulta del expediente y alegaciones a los informes individuales, 15 días.
- Resolución de las alegaciones por las comisiones de evaluación internas, el 16 de julio de 2013, y comisión de evaluación externa, 31 de julio de 2013.
- Recursos de alzada ante el Rector, no se presentaron.
- Encuestas de satisfacción de los agentes implicados y elaboración de informes institucionales, septiembre de 2013.
- Remisión del Autoinforme a los órganos académicos responsables y a la ACUSCyL, octubre de 2013.

Las Comisiones Internas de Evaluación son las Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno con competencias sobre profesorado y sobre calidad y evaluación, cuya composición, publicada en la página web de la Universidad, es la siguiente:

Comisiones internas de evaluación	
Comisión de Profesorado	Comisión de Política Académica
<ul style="list-style-type: none"> ○ Presidente: Vicerrector de Profesorado. Mariano Esteban de Vega ○ Vicerrectora de Investigación. María Angeles Serrano ○ Decano de la Facultad de Derecho. Ricardo Rivero Ortega ○ Director del Departamento de Filología Inglesa. Antonio López Santos ○ Director del Departamento de Química Física. José Luis Usero García ○ Profesores del Claustro. José Aijón Noguera Rogelio González Sarmiento ○ Presidenta del Comité de Empresa Nuria María del Álamo López ○ Estudiante del Claustro Virginia Vázquez Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presidente: Vicerrector de Política Académica José Angel Domínguez Pérez ○ Vicerrectora de Docencia. María Luisa Martín Calvo ○ Directora E. Politécnica S. Zamora. Yolanda Gutiérrez Fernández ○ Directora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. María Angeles Mayor Cinca ○ Profesores del Claustro. Ana Isabel Pérez Cepeda Estrella Toral Lara Rodrigo Morchón García ○ Personal de Administración y Servicios Jesús A. Benito de la Cruz ○ Estudiante del Claustro Ivan Bloise Sánchez

En cuanto a la Comisión Externa de Evaluación de la Excelencia, integrada por profesores de otras universidades experimentados en materia de evaluación docente

que han sido recomendados por ACSUCyL, su composición ha sido informada en el Consejo de Gobierno:

- Presidenta. Rama de Artes y Humanidades:
María José Recoder Sellarés (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Rama Arte y Humanidades:
Matilde Azcárate Luxán (Universidad Complutense de Madrid)
- Rama Ciencias:
María José Martín Delgado (Universidad de Extremadura)
Elena Martín García (Universidad de Sevilla)
- Rama Ciencias de la Salud:
Margarita Barón Maldonado (Universidad de Alcalá de Henares)
Jesús Millán Nuñez Cortés (Universidad Complutense de Madrid)
- Rama Ciencias Sociales y Jurídicas:
Gonzalo Jover Olmeda (Universidad Complutense de Madrid)
Onofre Ricardo Contreras (Universidad de Castilla - La Mancha)
- Rama Ingeniería y Arquitectura:
José Manuel Molina López (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Fernando Torres Medina (Universidad de Alicante)

Por su parte la UEC, a través de su página web <http://qualitas.usal.es>, publica la información sobre el programa, atendiendo las consultas (respecto a los diferentes aspectos del modelo y proceso que se exponen y analizan en este autoinforme) en la cuenta de correo electrónico docentia@usal.es o en el teléfono 923 29 46 38.

La comunidad universitaria ha sido informada de la convocatoria, el proceso y los resultados, poniendo a su disposición la documentación del programa en la página web de la UEC. Las consultas recibidas indican que es necesario mejorar la redacción del “Manual de evaluación” y la difusión del mismo.

I.2. COBERTURA Y PARTICIPACION

Identificación de la muestra: 261 profesores presentados a evaluación en esta convocatoria (la primera en la que concurren profesores con carácter obligatorio), de los cuales 231 han sido evaluados con carácter obligatorio, y 30 con carácter voluntario. Con ello se completa un total de 589 profesores evaluados en el programa Docencia desde su implantación.

TIPO DE EVALUACION			Profesores presentados a evaluación por convocatorias					
			1ª 2008- 2009	2ª 2009- 2010	3ª 2010- 2011	4ª 2011- 2012	5ª 2012- 2013	Total acumulado
Fases a que concorre	Motivo por el que es evaluado							
Sólo básica ^(*)	Obligatorio ^(**)	No presenta autoinforme	-	-	-	-	47	47
		Presenta autoinforme	-	-	-	-	136	136
	Voluntario		-	-	-	53	17	70
Opta a la excelencia	Estando obligado a la fase básica ^(**)		-	-	-	-	48	48
	Siendo voluntario en la fase básica		102	47	82	44	13	288
Total			102	47	82	97	261	589

(*) Opción incorporada a partir de la 4ª convocatoria

(**) Opción incorporada a partir de la 5ª convocatoria

CATEGORIAS DE PROFESORADO		Profesores		
		Presentados a evaluación		Plantilla Total USAL (Datos 2012-2013)
		5ª Convocatoria 2012-2013	Acumulado 5 convocatorias 2008-2013	
Con vinculación permanente (evaluación con carácter obligatorio cada 5 años a partir de la 5ª convocatoria)	Catedrático de Universidad	44	66	259
	Catedrático de Escuela Universitaria	2	6	27
	Titular de Universidad	129	315	737
	Titular de Escuela Universitaria	32	60	172
	Contratado Doctor	30	66	167
	Profesor Colaborador	10	24	34
Sin vinculación permanente (evaluación voluntaria)	Ayudante Doctor	6	28	111
	Ayudante	0	3	26
	Asociado (6h)	6	16	278
	Asociado (3h)	0	1	128
	Asociado CC Salud (3 h.)	2	3	312
	Profesor Lector	0	1	9
Profesor Emérito	0	0	3	
Total		261	589	2.263
Porcentajes		11,53 %	26,03 %	100 %

DEPARTAMENTOS	Profesores		
	Presentados a evaluación		Plantilla Total USAL (Datos 2012- 2013)
	5ª Convocatoria 2012-2013	Acumulado 5 convocatorias 2008-2013	
Administración y Economía de la Empresa	4	15	82
Anatomía e Histología Humanas	2	9	25
Biblioteconomía y Documentación	2	10	18
Biología Animal, Ecología, Parasitología, Edafología y Química Agrícola	4	5	30
Biología Celular y Patología	2	11	28
Bioquímica y Biología Molecular	7	12	32
Botánica	1	4	16
Cirugía	9	13	107
Construcción y Agronomía	7	13	58
Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	5	13	45
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	6	11	37
Derecho Privado	7	17	42
Derecho Público General	11	12	43
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	1	9	36
Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales	1	5	20
Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	5	12	41
Economía Aplicada	3	6	23
Economía e Historia Económica	2	4	37
Enfermería	3	4	67
Estadística	1	10	27
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	3	5	20
Filología Clásica e Indoeuropeo	3	7	30
Filología Francesa	2	4	21
Filología Inglesa	8	13	40
Filología Moderna	9	11	38
Filosofía, Lógica y Estética	4	5	26
Física Aplicada	3	17	56
Física Fundamental	2	5	19
Física General y de la Atmósfera	1	4	8
Física, Ingeniería y Radiología Médica	6	10	75
Fisiología Vegetal	1	3	11
Fisiología y Farmacología	9	19	49
Geografía	4	8	26
Geología	5	10	46
Historia del Arte / Bellas Artes	1	10	62
Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política	6	8	18
Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	8	16	34
Informática y Automática	8	29	59
Ingeniería Cartográfica y del Terreno	2	12	34
Ingeniería Mecánica	2	6	31
Ingeniería Química y Textil	2	4	30
Lengua Española	4	9	53
Literatura Española e Hispanoamericana	4	8	19
Matemática Aplicada	3	9	22
Matemáticas	2	11	32
Medicina	8	9	99
Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología Médica	3	6	20
Microbiología y Genética	7	10	38
Obstetricia, Ginecología y Pediatría	3	4	37
Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	7	11	22
Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	2	5	17
Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	5	13	31
Psicología Evolutiva y de la Educación	7	14	29
Psicología Social y Antropología	2	4	26
Psiquiatría y Psicología Médica, Legal e H°C	2	7	16
Química Analítica, Nutrición y Bromatología	7	10	30
Química Farmacéutica	4	6	15
Química Física	4	7	23
Química Inorgánica	2	15	19
Química Orgánica	1	3	15
Sociología y Comunicación	5	8	43
Teoría e Historia de la Educación	2	5	20
Traducción e Interpretación	5	14	36
Profesores sin adscripción a Departamento (Asociados prácticas externas)	0	0	54
Total	261	589	2263

CENTROS	Profesores		
	Presentados a evaluación		Plantilla Total USAL (Datos 2012-2013)
	5ª Convocatoria 2012-2013	Acumulado 5 convocatorias 2008-2013	
E.P.S de Ávila	5	15	45
E.P.S de Zamora	10	24	112
E.T.S.I.I. de Béjar	12	21	61
E.U. de Educación y Turismo de Ávila	5	11	53
E.U. de Enfermería y Fisioterapia	6	15	125
E.U. de Magisterio de Zamora	2	8	38
Fac. de Bellas Artes	0	5	45
Fac. de Biología	14	29	100
Fac. de Ciencias	12	60	167
Fac. de Ciencias Agrarias y Ambientales	2	7	40
Fac. de Ciencias Químicas	10	25	82
Fac. de Ciencias Sociales	12	22	92
Fac. de Derecho	26	45	132
Fac. de Economía y Empresa	9	25	133
Fac. de Educación	15	33	96
Fac. de Farmacia	21	40	142
Fac. de Filología	24	44	167
Fac. de Filosofía	5	7	28
Fac. de Geografía e Historia	14	37	97
Fac. de Medicina	34	60	358
Fac. de Psicología	15	28	88
Fac. de Traducción y Documentación	8	28	62
Total	261	589	2263

RAMA DE CONOCIMIENTO	Profesores		
	Presentados a evaluación		Plantilla Total USAL (Datos 2012-2013)
	5ª Convocatoria 2012-2013	Acumulado 5 convocatorias 2008-2013	
Arte y Humanidades	51	121	399
Ciencias	22	114	249
Ciencias de la Salud	90	143	813
Ciencias Sociales y Jurídicas	69	144	544
Ingeniería y Arquitectura	29	67	258
Total	261	589	2263

La muestra evaluada en esta convocatoria abarca un 11% del profesorado, e incluye una amplia variedad de perfiles de profesor, que se aproxima a la proporción de profesorado por categorías y por adscripción a Centros y Departamentos.

Supone un incremento importante en el número y condición de los profesores a evaluar respecto a convocatorias anteriores, dado que se ha incorporado por primera vez el carácter obligatorio de evaluación para los profesores que cumplen un periodo de cinco años de docencia universitaria.

En el conjunto de convocatorias, se alcanza así la evaluación de un 25% del profesorado de la Universidad de Salamanca, lo que permite contar ya con resultados contrastados, aunque sin alcanzar el 30% necesario para acreditar el modelo.

I.3. DISCRIMINACIÓN

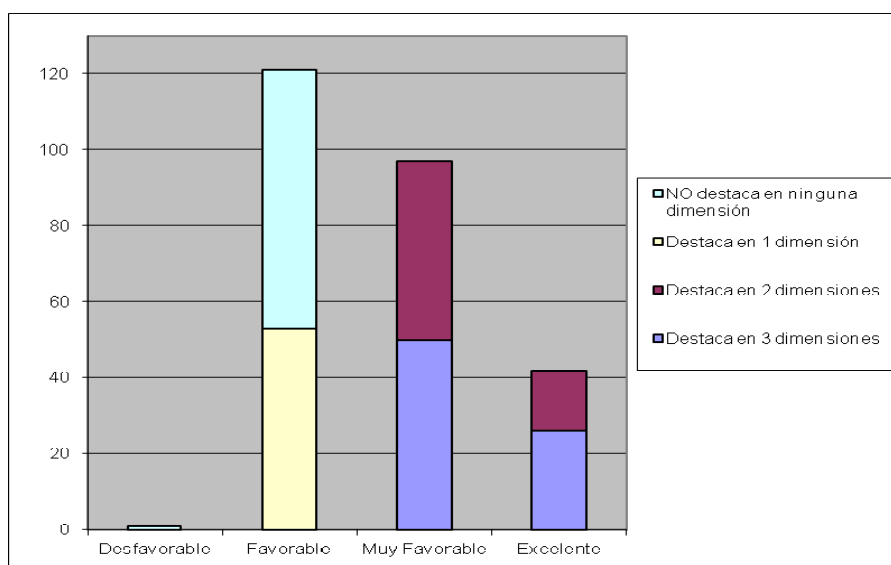
Resultados:

TIPO DE EVALUACION			Profesores por categorías de evaluación								Total presentados a evaluación	
			Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente			
			5º c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5º c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5º c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5º c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13		
Fases a las que concurre	Motivo por el que es evaluado											
Sólo básica	Obligatorio	No presenta autoinforme	1	1	46	46	-	-	-	-	47	47
		Presenta autoinforme	0	0	66	66	70	70	-	-	136	136
	Voluntario		0	0	7	14	10	56	-	-	17	70
Opta a la excelencia	Estando obligado a la fase básica		0	0	2	2	13	13	33	33	48	48
	Siendo voluntario en la fase básica		0	16	0	0	4	99	9	173	13	288
Total			1	17	121	128	97	238	42	206	261	589

CATEGORIAS DE PROFESORADO			Profesores por categorías de evaluación								Total presentados a evaluación	
			Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente			
			5º c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5º c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5º c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5º c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13		
Con vinculación permanente (evaluación con carácter obligatorio cada 5 años a partir de la 5ª convocatoria)	Catedrático de Universidad		0	0	28	29	14	25	2	12	44	66
	Catedrático de Escuela Universitaria		0	0	1	1	0	1	1	4	2	6
	Titular de Universidad		1	8	57	62	46	116	25	129	129	315
	Titular de Escuela Universitaria		0	2	21	21	9	18	2	19	32	60
	Contratado Doctor		0	1	8	9	13	31	9	25	30	66
	Profesor Colaborador		0	3	3	3	6	14	1	4	10	24
Sin vinculación permanente (evaluación voluntaria)	Ayudante Doctor		0	1	1	1	4	16	1	10	6	28
	Ayudante		0	0	0	0	0	2	0	1	0	3
	Asociado LRU t/c		0	1	0	0	0	4	0	1	0	6
	Asociado (6h)		0	1	1	1	4	7	1	1	6	10
	Asociado (3h)		0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Asociado CC Salud (3 h.)		0	0	1	1	1	2	0	0	2	3
	Profesor Lector		0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total			1	17	121	128	97	238	42	206	261	589

ANÁLISIS POR DIMENSIONES ^(*) (I. Planificación, II. Desarrollo, III. Resultados)	Profesores por categorías de evaluación				Total presentados a evaluación 5ª convoc. 2012-2013
	Desfavorable	Favorable	Muy favorable	Excelente	
Destaca en las 3 dimensiones	-	-	50	26	76
Destaca en 2 de las dimensiones	0	-	47	16	63
Destaca en 1 de las dimensiones	0	53	-	-	53
No destaca en ninguna de las dimensiones	1	68	-	-	69
Total	1	121	97	42	261

(*) Escala de calificación de dimensiones: destaca, si cumple, no cumple



Al tratarse de la primera convocatoria en la que se introduce la evaluación con carácter obligatorio (de profesores que cumplen periodos de 5 años) se aprecia un sesgo en la distribución, que debería de tender hacia una distribución normal, al estar prácticamente ausentes los resultados desfavorables.

En el acumulado, donde se están considerando profesores de cuatro convocatorias voluntarias, se aprecia el sesgo hacia resultados muy favorables y excelentes, explicable por ese carácter voluntario.

Se aprecia una tendencia a mejorar en el nivel de discriminación, que debe analizarse en próximas convocatorias, cuando la muestra acumulada contenga más profesores con evaluación de carácter obligatorio.

I.4. INFORMES DE EVALUACION

I.4.1. Informes y certificados individualizados

A partir de las evidencias básicas que constituyen los informes disponibles en el expediente de evaluación del profesor, las Comisiones Internas proceden a realizar la valoración de la evaluación básica, que se refleja en una “ficha resumen de valoraciones” por profesor, que contiene los datos con los que se elaboran el “informe de evaluación” y el “certificado de evaluación” que se remiten individualizados a cada uno de los profesores evaluados.

				DIMENSIONES DE EVALUACION		
				Planificación de la docencia	Desarrollo de la enseñanza	Resultados
EVIDENCIAS BÁSICAS	Informe profesor	Informe encargo doc.	Informes Decanos/Directores	a	a	a
			Informes Encuestas Estudiantes	-	b	-
			Informes Plan Formación	-	-	c
			Informes Proyectos Innovación	-	-	c
INFORME PARA EL PROFESOR	CONCLUSION	VALORACION TOTAL		X	X	X
		EVALUACIÓN BASICA DEL DESEMPEÑO		Y		
		OPCION A LA EXCELENCIA		Z		
	ORIENTACIONES	Sobre su formación docente				
		Sobre su implicación en innovación				
		Otras...				

COMISIONES DE EVALUACIÓN	
Comisión Interna Profesorado	Planificación de la docencia
	Desarrollo de la enseñanza
Comisión Interna Política Académica	Resultados
Comisión Externa	Excelencia

CLAVES	
a	deficiente / normal / aporta mejoras
b	nº en escala likert
c	nº de programas o proyectos
X	en blanco / no cumple / si cumple / destaca
Y	desfavorable / favorable / muy favorable
Z	si / no

La elaboración de estos informes ha contado con el soporte técnico de la UEC, y su contenido fue decidido en las siguientes fechas:

- Comisiones Internas (Comisión de Profesorado y Comisión de Política Académica): valoraciones durante los primeros diez días de febrero de 2013, sesión de evaluación el día 12 de marzo de 2013.
- Comisión Externa: valoraciones durante los meses de abril y mayo de 2013.

Tras el envío de los 261 informes individualizados de los profesores sometidos a evaluación, se recibieron 11 solicitudes de profesores para revisar el expediente de evaluación.

Se presentaron alegaciones por parte de 2 profesores, ambos concurrían a evaluación básica, uno de ellos había obtenido la evaluación desfavorable y argumentaba que debería ser favorable, y otro había obtenido la evaluación favorable y planteaban que debería ser muy favorable.

La alegación del caso evaluado como desfavorable fue estimada por las Comisiones de Evaluación internas, que modificaron la evaluación a favorable.

La alegación del caso favorable fue estimada parcialmente por las Comisiones de Evaluación internas, sin modificar la evaluación. Este profesor presentó recurso de alzada ante el rector, que resolvió modificar la evaluación a muy favorable.

Las fichas resumen de valoración han facilitado la tarea a las comisiones de de evaluación.

Se valora positivamente el escaso número de alegaciones y recursos recibidos.

I.4.2. Informes agrupados de evaluación

A partir de la información que contienen los informes individualizados de evaluación, la UEC elabora una serie de “informes agrupados de evaluación” dirigidos a:

- Centros y Departamentos
- Órganos responsables de los planes de formación e innovación docente
- Vicerrectorados

En estos informes recogen resultados agregados, y en su caso información de la evaluación de los profesores de cada Centro o Departamento, que permita la toma de decisiones en el ámbito correspondiente.

RESULTADOS POR RAMA DE CONOCIMIENTO	PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION								Total presentados a evaluación	
	Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente			
	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13
Arte y Humanidades	0	2	19	20	28	60	4	39	51	121
Ciencias	1	7	7	16	10	46	4	45	22	114
Ciencias de la Salud	0	2	46	39	25	49	19	53	90	143
Ciencias Sociales y Jurídicas	0	3	37	39	21	55	11	47	69	144
Ingeniería y Arquitectura	0	3	12	14	13	28	4	22	29	67
Total	1	17	121	128	97	238	42	206	261	589

RESULTADOS POR CENTROS	PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION								Total presentados a evaluación	
	Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente			
	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13
E.P.S de Ávila	0	2	1	2	3	7	1	4	5	15
E.P.S de Zamora	0	0	6	7	2	8	2	9	10	24
E.T.S.I.I. de Béjar	0	1	5	5	6	11	1	4	12	21
E.U. de Educación y Turismo Ávila	0	0	1	1	1	6	3	4	5	11
E.U. de Enfermería y Fisioterapia	0	0	5	5	1	3	0	7	6	15
E.U. de Magisterio de Zamora	0	1	1	1	1	2	0	4	2	8
Fac. de Bellas Artes	0	0	0	0	0	2	0	3	0	5
Fac. de Biología	0	0	8	8	2	12	4	9	14	29
Fac. de Ciencias	1	7	4	4	5	21	2	28	12	60
Fac. de Ciencias Agrarias Ambient.	0	0	0	0	2	2	0	5	2	7
Fac. de Ciencias Químicas	0	0	3	4	5	13	2	8	10	25
Fac. de Ciencias Sociales	0	0	8	8	2	8	2	6	12	22
Fac. de Derecho	0	0	17	18	7	16	2	11	26	45
Fac. de Economía y Empresa	0	0	4	4	4	10	1	11	9	25
Fac. de Educación	0	2	6	7	6	13	3	11	15	33
Fac. de Farmacia	0	1	12	12	5	14	4	13	21	40
Fac. de Filología	0	0	6	6	17	30	1	8	24	44
Fac. de Filosofía	0	0	4	4	0	1	1	2	5	7
Fac. de Geografía e Historia	0	0	9	10	5	16	0	11	14	37
Fac. de Medicina	0	0	14	15	13	25	7	20	34	60
Fac. de Psicología	0	1	7	7	4	7	4	13	15	28
Fac. de Traducción y Document.	0	2	0	0	6	11	2	15	8	28
Total	1	17	121	128	97	238	42	206	261	589

RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS	PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION								Total presentados a evaluación	
	Desfavorable		Favorable		Muy favorable		Excelente			
	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13	5ª c. 2012-13	Ac. 5 c. 2008-13
Administración y Economía de la Empresa	0	0	2	2	1	6	1	7	4	15
Anatomía e Histología Humanas	0	0	0	1	2	2	0	6	2	9
Biblioteconomía y Documentación	0	0	0	0	1	2	1	8	2	10
Biología An., Eco., Par., Edaf. y Quí. Agr.	0	0	3	3	0	0	1	2	4	5
Biología Celular y Patología	0	0	0	0	0	4	2	7	2	11
Bioquímica y Biología Molecular	0	0	6	6	0	4	1	2	7	12
Botánica	0	0	1	1	0	3	0	0	1	4
Cirugía	0	0	4	4	3	7	2	2	9	13
Construcción y Agronomía	0	0	6	7	1	3	0	3	7	13
Derecho Administ., Financiero y Procesal	0	0	5	5	0	5	0	3	5	13
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	0	0	5	5	1	4	0	2	6	11
Derecho Privado	0	0	3	4	1	4	3	9	7	17
Derecho Público General	0	0	5	5	5	5	1	2	11	12
Didáctica de la Expr. Musical, Plást. y Cor.	0	1	1	1	0	3	0	4	1	9
Didáctica de las Mat. y de las CC.EE.	0	0	0	0	0	1	1	4	1	5
Didáctica, Organización y Met. de Inv.	0	0	3	3	2	6	0	3	5	12
Economía Aplicada	0	0	1	1	2	3	0	2	3	6
Economía e Historia Económica	0	0	1	1	1	2	0	1	2	4
Enfermería	0	0	3	3	0	0	0	1	3	4
Estadística	0	0	0	0	1	5	0	5	1	10
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	0	1	1	1	2	2	0	1	3	5
Filología Clásica e Indoeuropeo	0	0	0	0	3	7	0	0	3	7
Filología Francesa	0	0	0	0	1	2	1	2	2	4
Filología Inglesa	0	0	4	4	3	4	1	5	8	13
Filología Moderna	0	0	3	3	6	8	0	0	9	11
Filosofía, Lógica y Estética	0	0	4	4	0	1	0	0	4	5
Física Aplicada	0	0	0	0	3	11	0	6	3	17
Física Fundamental	1	1	0	0	1	2	0	2	2	5
Física General y de la Atmósfera	0	0	0	0	1	3	0	1	1	4
Física, Ingeniería y Radiología Médica	0	0	2	2	4	6	0	2	6	10
Fisiología Vegetal	0	0	0	0	1	2	0	1	1	3
Fisiología y Farmacología	0	0	4	4	2	5	3	10	9	19
Geografía	0	0	1	1	3	5	0	2	4	8
Geología	0	0	1	1	2	5	2	4	5	10
Historia del Arte / Bellas Artes	0	0	1	1	0	3	0	6	1	10
Historia del Der. y Fil. Jur., Moral y Polit.	0	0	5	5	0	1	1	2	6	8
Historia Med., Mod. y Contemporánea	0	0	5	5	3	10	0	1	8	16
Informática y Automática	0	7	3	3	4	4	1	15	8	29
Ingeniería Cartográfica y del Terreno	0	2	0	1	1	5	1	4	2	12
Ingeniería Mecánica	0	0	1	1	0	1	1	4	2	6
Ingeniería Química y Textil	0	0	1	1	1	2	0	1	2	4
Lengua Española	0	0	2	2	2	5	0	2	4	9
Literatura Española e Hispanoamericana	0	0	1	1	3	6	0	1	4	8
Matemática Aplicada	0	0	1	1	2	5	0	3	3	9
Matemáticas	0	0	2	2	0	4	0	5	2	11
Medicina	0	0	4	4	3	4	1	1	8	9
Medicina Prev., Salud Publ. y Micro. Méd.	0	0	0	0	3	3	0	3	3	6
Microbiología y Genética	0	0	4	4	0	2	3	4	7	10
Obstetricia, Ginecología y Pediatría	0	0	2	2	1	1	0	1	3	4
Personalidad, Eval. y Trat. Psicológicos	0	2	4	4	3	4	0	1	7	11
Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	0	0	2	3	0	0	0	2	2	5
Psicología B., Psicobio. y Met. CC. Comp.	0	0	2	2	1	3	2	8	5	13
Psicología Evolutiva y de la Educación	0	0	0	1	1	2	6	11	7	14
Psicología Social y Antropología	0	0	1	1	1	3	0	0	2	4
Psiquiatría y Pscol. Médica, Legal e H°C	0	0	1	1	1	3	0	3	2	7
Química Analítica, Nutrición y Bromat.	0	0	3	3	2	3	2	4	7	10
Química Farmacéutica	0	0	2	2	1	1	1	3	4	6
Química Física	0	0	1	1	2	4	1	2	4	7
Química Inorgánica	0	0	1	2	0	9	1	4	2	15
Química Orgánica	0	0	0	0	1	3	0	0	1	3
Sociología y Comunicación	0	0	3	3	1	3	1	2	5	8
Teoría e Historia de la Educación	0	1	0	0	2	3	0	1	2	5
Traducción e Interpretación	0	2	0	0	5	9	0	3	5	14
Total	1	17	121	128	97	238	42	206	261	589

CENTRO / DEPARTAMENTO						
Profesor	Evaluación de la actividad docente					
	CONVOCATORIA	VALORACION POR DIMENSIONES			VALORACION GLOBAL	CONSIDERACIONES
		PLANIFICACION	DESARROLLO	RESULTADOS		

Así mismo, los informes individuales quedan depositados en el expediente de evaluación de cada profesor que se custodia en la UEC, desde donde están a disposición de los órganos responsables de elaborar la programación docente (Comisiones Académicas y de Docencia de los Centros, Departamentos o Institutos) y de realizar el seguimiento de las titulaciones (Comisiones de Calidad), que habiendo firmado el correspondiente compromiso de confidencialidad en el ejercicio de sus funciones, pueden acceder a consultarlos.

En cuanto a este “autoinforme institucional de metaevaluación” se hace público a través la web de la UEC (<http://qualitas.usal.es>)

Los informes y certificados individuales constituyen una síntesis de la evaluación del profesor, que puede completarse consultando el expediente de evaluación, mientras que los informes agrupados permiten poner en contexto los resultados de la evaluación y facilitan a los Centros y Departamentos información para tomar decisiones en su ámbito de competencias.

La disponibilidad de acceso controlado a los informes individualizados permite salvaguardar los derechos del profesor, y a la vez facilitar la labor de mejora de la docencia de los responsables institucionales.

No obstante, se debe insistir a los Centros, Departamentos y Vicerrectorados en el objetivo y la importancia de los informes que reciben.

En cuanto a la difusión pública, en la web de la UEC se encuentra este autoinforme institucional de metaevaluación, aunque de las consultas recibidas se deduce que es necesario mejorar la visibilidad de la misma, tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general.

I.5. CONSECUENCIAS

I.5.1. En el profesorado

El “informe individualizado de evaluación” que recibe cada profesor contiene una valoración sintética de la planificación de la docencia que imparte, del desarrollo de las enseñanzas, así como de los resultados alcanzados, y en su caso, si procede, una serie de orientaciones sobre mejora, formación e innovación. Y para ampliar y completar el contenido sintético del informe, cada profesor tiene la opción de acceder a su expediente de evaluación completo, custodiado en la UEC.

De este modo, cada profesor puede abordar las mejoras de su actividad docente en lo que compete a su responsabilidad.

Así mismo, estos informes individuales del programa Docentia-USAL se ponen a disposición de diversos órganos de la Universidad, para que adopten una serie de decisiones institucionales de su competencia que afectan a cada profesor:

- Vicerrectorado responsable de profesorado:
 - Certificación de los méritos docentes del profesor ante cualquier proceso de promoción:
 - Certificado de actividad docente, a incorporar en los procesos de evaluación por ANECA o ACSUCyL para el acceso a contratos o a concursos de puestos docentes universitarios.
 - Certificado de méritos docentes, a incorporar en los concursos internos en la valoración que realiza la comisión o tribunal responsable, de acuerdo con el baremo establecido por la Universidad de Salamanca para cada categoría de profesorado.
 - La posibilidad de obtener un incentivo económico vinculado a la evaluación del programa Docentia-USAL es una reivindicación que los representantes del profesorado tienen planteada ante la Comunidad Autónoma.
- Vicerrectorado responsable de formación e innovación docente:
 - Asignación de actividades en el Plan de Formación del Profesorado, de modo que el profesor tiene preferencia en el acceso a aquellas actividades formativas que han sido recomendadas en su informe de evaluación.
 - Resolución de las convocatorias de innovación, de modo que el profesor tiene preferencia en el acceso a proyectos de innovación docente si así ha sido recomendado en su informe de evaluación.

Para concretar estas consecuencias derivadas de la evaluación, sería necesario establecer procedimientos de seguimiento de las mismas.

I.5.2. En Centros y Departamentos

Las competencias de los Centros y Departamentos en la organización de la actividad docente, recogidas en el “Plan de Ordenación Docente” que el Consejo de Gobierno aprueba para cada curso académico, incluyen la toma de decisiones en la asignación docente, para la que deben tenerse en consideración los informes derivados del programa Docentia-USAL:

- Centros (por iniciativa de sus Comisiones de Docencia):
 - Proponer y elaborar los planes de estudio de las titulaciones de las que son responsables, incluyendo el perfil del profesorado adecuado, mediante la propuesta de adscripción de las asignaturas a áreas conocimiento.
 - Programar, organizar y supervisar las actividades docentes del profesorado, reflejadas en las guías académicas de las correspondientes titulaciones.
- Departamentos:
 - Establecer y aplicar los criterios de asignación de docencia a los profesores de sus áreas de conocimiento, teniendo en cuenta las capacidades de los profesores.
 - Coordinar las actividades docentes de su profesorado, que impartirá las enseñanzas de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de los centros.

Señalar de nuevo que, para concretar estas consecuencias derivadas de la evaluación, sería necesario establecer procedimientos de seguimiento de las mismas.

I.5.3. En la mejora de la actividad docente

Los órganos responsables del profesorado (vicerrectorados) y de la organización de la actividad docente (centros y departamentos) tienen además que incidir en la mejora de la docencia:

- Vicerrectorado responsable de la formación e innovación docente.
 - Diseñar los planes de formación e innovación, en consecuencia con las necesidades detectadas en la evaluación realizada por el programa Docentia-USAL.
- Centros y Departamentos.
 - Establecer medidas de mejora en la programación y coordinación docente, en consecuencia con las necesidades detectadas en la evaluación realizada por el programa Docentia-USAL.

Las consecuencias de la evaluación en estos aspectos deberían concretarse y reflejarse en las correspondientes memorias anuales de Vicerrectorados, Centros y Departamentos.

Los informes individuales y agregados del programa Docentia-USAL están a disposición de los responsables de las decisiones en diversos ámbitos de la organización y la mejora de la actividad docente del profesorado:

- Méritos en la promoción del profesor
- Diseño y acceso a actividades de formación
- Diseño y acceso a proyectos de innovación
- Asignación de responsabilidades docentes
- Ordenación de la planificación docente

Sería necesario concretar más las consecuencias de la evaluación y disponer de indicadores que reflejen su aplicación y permitan su seguimiento en cada uno de estos ámbitos.

En todo caso, un elemento clave para potenciar y respaldar las consecuencias de la evaluación es disponer de instrumentos legales que respalden las medidas adoptadas sobre la actividad docente en base al programa Docentia-USAL.

II. ANALISIS DEL MODELO

II.1. MEJORAS INCORPORADAS

Con anterioridad a la convocatoria 2012-2013 del programa Docentia-USAL (iniciada en octubre de 2012) no fue posible incorporar las mejoras planteadas en el autoinforme de metaevaluación 2011-2012 (enero de 2013) ni en el informe de evaluación externa 2011-2012 (abril de 2013), donde se señalaban:

- Mejoras a incorporar necesariamente:
 - Evaluar las herramientas de recogida de información
 - Concretar las consecuencias de la evaluación
 - Divulgar los resultados y consecuencias en la web
- Mejoras a incorporar necesariamente:
 - Establecer el modelo cualitativo de calidad docente
 - Mantener la actitud constructiva en el análisis del modelo
 - Revisar la composición de las comisiones, en particular introducir estudiantes en la de metaevaluación.

Este solapamiento de fechas es una situación atípica, motivada por la profunda revisión y mejora del programa durante el curso 2011-2012, lo que retrasó en varios meses su convocatoria (de octubre de 2011 hasta marzo de 2012).

Así, sólo se ha podido atender como mejora la evaluación de las herramientas de recogida de información (que se ha introducido en este autoinforme), así como las encuestas de satisfacción a los responsables académicos y estudiantes en tanto que agentes implicados. El resto de mejoras contenidas en los informes internos y externo de metaevaluación de la convocatoria 2011-2012, junto con las planteadas en el presente informe de metaevaluación de la convocatoria 2012-2013, serán introducidas en el plan de mejora con el que concluye este documento.

El solapamiento entre las fechas de convocatoria del programa y las fechas de elaboración de los informes internos y externos de metaevaluación han retrasado un año la incorporación de mejoras.

Para corregir esta disfunción, el informe de metaevaluación de la convocatoria de un curso académico debe realizarse dentro del mismo curso académico (alrededor de septiembre), y apoyándose en el informe de evaluación externa del curso anterior (que será el último disponible, recibido alrededor de febrero), plantear las mejoras y, en consecuencia, una propuesta actualizada del "manual de evaluación".

II.2. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACION

La evaluación se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el “Manual de procedimiento” del programa Docentia-USAL aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 15 de marzo de 2012, donde se establecen:

- Dimensiones de evaluación: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados.
- Criterios de valoración de las dimensiones: adecuación, satisfacción, eficiencia y actualización.
- Categorías de valoración final del desempeño docente: desfavorable, favorable, muy favorable, excelente.
- Escala de calificación intermedia de las dimensiones: en blanco, no cumple, si cumple, destaca.
- Directrices de aplicación de los criterios, que establecen qué es lo que deben valorar las Comisiones de Evaluación en actividad docente para concluir las diferentes calificaciones.

A este respecto, y antes de proceder a realizar su labor, las Comisiones de Evaluación comenzaron sus reuniones concretando el modo de aplicar criterios de valoración, que se establecieron en las siguientes pautas:

Comisiones internas de evaluación: Comisión de Profesorado	Valoración de la dimensión “Planificación de la docencia”	Evidencias: (a) Informes de los responsables académicos (b) Informe del profesor (c) Informe sobre el encargo docente del profesor
Fecha de revisión: 12 de marzo de 2013		
<ul style="list-style-type: none"> • “DESTACA” todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado el informe del profesor, su labor docente en esta dimensión aporta mejoras. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a), y será completada con el análisis de la evidencia (b), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en tareas de planificación o una reflexión sobre la planificación de la docencia coherente con la evidencia (c). Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente.</i> <i>Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda en tales informes.</i> • “SI CUMPLE” todos los casos en los que la labor docente del profesor en esta dimensión es normal. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a), y será completada con el análisis de la evidencia (b), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre la planificación de la docencia coherente con la evidencia (c).</i> • “NO CUMPLE” todos los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión. • “EN BLANCO” todos los casos en los que las evidencias no aporten información sobre esta dimensión. 		

Comisiones internas de evaluación: Comisión de Profesorado	Valoración de la dimensión "Desarrollo de la docencia"	Evidencias: (a) Informes de satisfacción de estudiantes (b) Informes de los responsables académicos (c) Informe del profesor (d) Informe sobre el encargo docente del profesor
Fecha de revisión: 12 de marzo de 2013		
<ul style="list-style-type: none"> • "DESTACA" todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado el informe del profesor, concurren las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> (1) La media contemplada en la evidencia (a) sea igual o superior a 4, <i>Para ello se tendrá en cuenta que</i> <ul style="list-style-type: none"> - Las encuestas miden el desacuerdo/acuerdo de los estudiantes con el desarrollo de la docencia por parte del profesor, en una escala: <ol style="list-style-type: none"> 1- totalmente en desacuerdo 2- en desacuerdo 3- indiferente 4- de acuerdo 5- totalmente de acuerdo - La media del conjunto de profesores de la Universidad en los últimos cinco años es 3,77 <i>En el caso de medias cercanas a 4, podrán asimilarse a 4, a partir del análisis de las evidencias (c) y (d).</i> (2) La labor docente del profesor aporte mejoras en esta dimensión. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (b), y será completada con el análisis de la evidencia (c), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en las actividades docentes o una reflexión sobre el desarrollo de la docencia coherente con la evidencia (d). Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente. Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda en tales informes.</i> • "SI CUMPLE" cuando no se alcancen los requisitos para la valoración "DESTACA" y concurren las condiciones siguientes: <ol style="list-style-type: none"> (1) La media contemplada en la evidencia (a) sea igual o superior a 2,7, referencia mínima para obtener informe favorable a los méritos docentes para la concesión del "quinquenio" del profesorado funcionario. (2) La labor docente del profesor es normal en esta dimensión. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre el desarrollo de la docencia coherente con la evidencia (d).</i> • "NO CUMPLE" en los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión, que no sean justificables por circunstancias ajenas al profesor recogidas en las evidencias disponibles. <i>En particular, una media de la evidencia (a) inferior a 2,7 para la que las evidencias (b), (c) y (d) no justifiquen una circunstancia excepcional, se considera un deficiente desarrollo de la docencia</i> • "EN BLANCO" si las evidencias no aportan información sobre esta dimensión. 		

Comisiones internas de evaluación: Comisión de Política Académica	Valoración de la dimensión "Resultados de la docencia"	Evidencias: (a) Informes del Plan de Formación Docente (b) Informe del Plan de Innovación Docente (c) Informes de los responsables académicos (d) Informe del profesor (e) Informe sobre el encargo docente del profesor
Fecha de revisión: 12 de marzo de 2013		
<ul style="list-style-type: none"> • "DESTACA" todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado el informe del profesor, se verifique alguna de las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> (1) Haber participado en actividades del Plan de Formación del Profesorado con una ratio de al menos tantas actividades como cursos académicos son objeto de la evaluación o haber desarrollado al menos un Proyecto de Innovación y Mejora Docente a lo largo del periodo de evaluación. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a) y (b), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será especialmente recomendable que se demuestre coherencia con la evidencia (e).</i> (2) La labor docente del profesor aporte mejoras en esta dimensión. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en la formación e innovación docente o una reflexión sobre los resultados coherente con la evidencia (e). Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente. Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda</i> • "SI CUMPLE" cuando no se alcancen los requisitos para la valoración "DESTACA" y la labor docente del profesor en esta dimensión sea normal o aporta mejoras. <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre los resultados coherente con la evidencia (e).</i> • "NO CUMPLE" en los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión. • "EN BLANCO" si las evidencias no aportan información sobre esta dimensión. 		

Comisión externa de evaluación	Valoración de la excelencia	Evidencias:
Fecha de revisión: 24 de mayo de 2013		(a) Fichas resumen de evaluación básica (b) Portafolio docente del profesor
<ul style="list-style-type: none"> • Se asignará una valoración cualitativa “favorable” o “no favorable” a la excelencia por cada una de las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados), siendo necesario obtener al menos dos valoraciones de “favorable a la excelencia” para alcanzar la valoración final de desempeño excelente. • Cada dimensión se puntuará previamente en una escala de 0 a 5, siendo el 4 o el 5 las puntuaciones que conducen a la valoración “favorable a la excelencia”. En la valoración final no se reflejará ninguna puntuación. • La puntuación será la consecuencia de evaluar la adecuación y profundidad de la reflexión sobre la dimensión realizada por el profesor en la evidencia (b), donde la valoración de los méritos se considera a partir de los ya contemplados en la evidencia (a), incidiendo especialmente en: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La amplitud y calidad de la responsabilidad y experiencia docentes (NOTA: No hay unos valores requeridos necesariamente, pues la amplitud de la docencia no siempre depende de la voluntad del profesor, pero resulta de valorar si la docencia impartida ha sido especialmente amplia y a pesar de ello el profesor muestra en sus reflexiones una especial dedicación a la misma. Un comentario similar a éste es válido también para los puntos 4, 5 y 6.).</i> 2. <i>La publicación de material docente original en editoriales de reconocido prestigio (NOTA: En este punto son de valorar tanto los Manuales como los artículos en revistas de innovación docente, especialmente si se trata de revistas internacionales de prestigio).</i> 3. <i>La participación en proyectos docentes que hayan obtenido financiación externa (NOTA: los coordinados por la Universidad de Salamanca ya han sido tenidos en cuenta en la Evaluación Básica, aunque puede ser relevante considerar ahora si el número de proyectos refleja una especial dedicación. Se valorarán sobre todo los proyectos externos a la Universidad de Salamanca).</i> 4. <i>La dirección de trabajos de los estudiantes (proyectos fin de carrera, trabajos fin de titulación, tesinas, etc.).</i> 5. <i>La dirección y coordinación de cursos o prácticas externas para estudiantes.</i> 6. <i>La implicación en programas tutoriales.</i> 7. <i>Las actividades docentes en programas de extensión universitaria.</i> 8. <i>La docencia en centros universitarios externos, cursos interuniversitarios o interdisciplinares</i> • En cualquier caso, estos méritos no serán de obligada verificación en su totalidad, pues en muchos casos, como ya se ha dicho, no dependen únicamente de la voluntad y del trabajo del profesor que solicita la evaluación. • También se valorará el análisis de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora que el profesor refleje en su portafolio. En particular, las reflexiones acerca de los resultados de las encuestas de los estudiantes sobre su labor como docente y las reflexiones acerca de los resultados de aprendizaje alcanzados por sus estudiantes. • Se deberá razonar y justificar la valoración, especialmente en el caso de que el resultado sea “no favorable a la excelencia” 		

Por otro lado, durante el proceso de evaluación se han recibido en la UEC una serie de consultas, que plantearon las siguientes dudas sobre el proceso:

- Qué profesores debían ser evaluados. Al tratarse de la quinta convocatoria, primera de carácter obligatorio, hubo que insistir en que la obligatoriedad coincide con el vencimiento del quinquenio desde el acceso al puesto, así como en aclarar la posibilidad de concurrir voluntariamente, sobre todo a un conjunto de profesores que se presentaron a evaluación por error sobre la obligatoriedad.
- Qué documentación debía aportarse. A pesar de constar tanto en el “Manual” como en la convocatoria, algunos profesores incluyeron documentación que no le era requerida (en algunos casos, por confusión respecto a la documentación requerida en el modelo anterior).
- Cómo debe completarse el “portafolio docente” en el caso de los profesores que concurren a la excelencia. En algunos casos se ha llegado a solicitar un ejemplo explícito, lo que no se ha considerado conveniente para evitar que induzca a considerarse un patrón a copiar o seguir textualmente.

La convocatoria transcurrió sin otras incidencias reseñables, cumpliéndose el procedimiento previsto.

A partir de las directrices de evaluación establecidas en el “Manual de Procedimiento”, las Comisiones de Evaluación establecieron sus criterios de valoración, lo que permite contrastar la objetividad de sus evaluaciones. Estos criterios deben ser revisados y actualizados, a la vista de la experiencia en esta su primera aplicación, de cara a consolidar su aplicación en próximas convocatorias.

Sería necesario precisar mejor los términos de la convocatoria en lo que respecta a cuál es el profesorado a evaluar con carácter obligatorio y cómo pueden concurrir voluntariamente otros profesores, así como la información sobre las evidencias a considerar

II.3. HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

II.3.1. Evidencias institucionales

El “informe sobre el encargo docente” contiene la información sobre el encargo docente del profesor, elaborada a partir de los datos que constan en la aplicación de cómputo de carga docente. Aunque estos datos son correctos con carácter general, se detectan actividades docentes del profesor que no constan, bien por figurar asignadas a otro profesor, bien porque el profesor las ha realizado al margen de la programación docente.

Los informes sobre “participación en el Plan de Formación del Profesorado” y “participación en proyectos de innovación docente” reflejan la implicación del profesor en las actividades formativas o innovadoras promovidas institucionalmente por la Universidad de Salamanca. La posible participación en otras actividades formativas o innovadoras, y en todo caso la incidencia de cualquier actividad formativa o innovadora en la práctica docente del profesor, que es el aspecto realmente relevante en la evaluación docente, debe reflejarse en el informe del profesor.

II.3.2. Encuestas a los estudiantes

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor constituyen una evidencia clave en el programa Docentia, pues reflejan la percepción de quienes son destinatarios directos de la práctica docente del profesor. Los formularios de encuestas son revisados periódicamente (su última actualización fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2012), y la participación de los estudiantes se sitúa en una media del 46,3 %.

La utilidad de la evidencia queda mermada en algunos casos que no existen encuestas suficientes del profesor, y en otros la participación de los estudiantes es muy baja. Así mismo, en los casos de profesores con docencia en otras universidades, los resultados de este tipo de encuestas deben ser indicados por el propio profesor en su informe.

II.3.3. Informes de los responsables académicos

Los informes aportados por los decanos y directores de las Facultades, Escuelas, Institutos o Departamentos responsables de las titulaciones en las que ha impartido docencia el profesor, evitan explícitamente evaluaciones subjetivas sobre la actividad docente del profesor por parte de esos responsables académicos, buscando sólo la aportación de la información disponible sobre las dimensiones objeto de

evaluación, pues son las comisiones de evaluación las que deben realizar esa valoración a partir de las evidencias disponibles.

No obstante, la información que se refleja esos informes es, con carácter general, bastante limitada. Así, en muchos casos no se hace referencia a las evidencias documentales en que se basan las mejoras o deficiencias detectadas (algo requerido en el modelo de informe), y en otros la referencia es demasiado genérica (como por ejemplo, participa activamente en la mejora de la guía docente).

Esto puede obedecer a que carezcan de información sobre la actividad docente del profesor, por la dificultad añadida que supone recopilarla, o a que no haya sido bien entendida la participación del papel del decano / director en los procesos de evaluación de la calidad y promoción de la mejora de la enseñanza, que le atribuyen los Estatutos.

En todo caso, el modelo de informe puede actualizarse para facilitar la recogida de la información relevante para el proceso de evaluación de la actividad docente.

II.3.4. Informes del profesor

El “informe (o autoinforme) del profesor” es una evidencia a presentar por todos los profesores participantes en la convocatoria, donde se refleja una reflexión sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia. A pesar de las indicaciones al respecto, se aprecia dudas del profesorado acerca de su contenido, lo que ha llevado en algunos casos a informes demasiado escuetos y en otros a un exceso de información redundante. Algunos de estos casos se han podido resolver en la fase de alegaciones a los informes de evaluación, con información adicional que el profesor ha incorporado con el apoyo de su Director de Departamento.

Entre los profesores evaluados con carácter obligatorio, han presentado el autoinforme un 80% (184 de 231), lo que no ha sido impedimento para que todos ellos hayan sido evaluados, a partir del resto de evidencias que para cada profesor han estado disponibles.

En el caso del “portafolio docente”, evidencia a presentar por los profesores que voluntariamente quieran optar a la excelencia, la reflexión sobre la docencia debe ser más profunda, comenzando por un análisis de la propia filosofía docente, para seguir con la implicación en las actividades docentes, el itinerario formativo, las experiencias de innovación docente y el análisis de la satisfacción de los estudiantes, para concluir con los planteamientos de mejora como docente.

Se trata de un elemento dinámico, que el profesor puede adaptar a sus características, una flexibilidad que también motiva preguntas sobre su elaboración.

Las evidencias institucionales son útiles en la medida que las bases de datos institucionales están completas.

Se requiere disponer de una serie significativa de encuestas de los estudiantes, para poder considerar el valor de esta evidencia clave.

Sería interesante que los informes de los responsables académicos contuvieran una información más amplia sobre la actividad docente de los profesores.

En cuanto al autoinforme del profesor, se trata de una reflexión necesaria, que además puede completar la información que contienen las evidencias institucionales. En ese sentido, en los casos de alegaciones, el profesor ha incluido aportaciones de su Director de Departamento.

Así mismo, habría que facilitar apoyo sobre la elaboración del portafolio docente, sin que ello suponga imponer ningún patrón, dada la variedad de profesorado y materias impartidas.

II.4. SOSTENIBILIDAD Y UTILIDAD DEL MODELO

El modelo del programa Docentia-USAL aplicado, que se implantó en la anterior convocatoria 2011-2012, es consecuencia de una serie de mejoras introducidas a partir de la experiencia de las primeras convocatorias, mejoras que incidieron especialmente en hacer que el modelo fuera sostenible, en varios sentidos:

- Los profesores sólo tienen que aportar para su evaluación básica el “informe del profesor”, en el que se recoge su reflexión sobre la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados alcanzados. La opción voluntaria de concurrir a la excelencia requiere ampliar esa reflexión, aportando un “portafolio docente”.
- Los Decanos y Directores de los órganos académicos responsables de las titulaciones deben completar un informe sintético de la actividad docente del profesor, en el se recogen las mejoras o deficiencias.
- Las evidencias institucionales sobre encargo docente, formación e innovación, así como los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se obtienen de las bases de datos existentes.

Así mismo, el modelo concreta los objetivos de la evaluación, ligándolos con los planes a través de los cuales la Universidad organiza y mejora la actividad docente de su profesorado (Plan de Ordenación Docente, Planes de Formación, Innovación y Mejora), lo que permite avanzar en el seguimiento de las consecuencias del programa Docentia-USAL y en la toma de decisiones al respecto, aunque no existen indicadores institucionales al respecto.

El modelo se aplica a través de un proceso simplificado, que ha concretado mejor sus objetivos, lo que permite su sostenibilidad en el tiempo.

Sería necesario establecer indicadores que permitan medir la utilidad del modelo para la Institución.

II.5. SATISFACCION DE LOS AGENTES IMPLICADOS

II.5.1. Profesorado

Se ha realizado una encuesta entre los profesores que han participado en la evaluación, donde se plantean una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción.

		1. Muy en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Muy de acuerdo	MEDIA
PROCESO DE EVALUACIÓN	La difusión de la convocatoria a través de los Boletines Internos de la USAL y de la web de la UEC fue amplia	0,74%	2,22%	8,15%	60,00%	28,89%	4,14
	La información del Programa/convocatoria en la página web de la UEC fue adecuada	2,22%	3,70%	11,11%	57,04%	25,93%	4,01
	El plazo de presentación de la documentación me parece suficiente	3,55%	9,93%	6,38%	58,87%	21,28%	3,84
	La documentación a aportar resulta clara y sencilla de elaborar.	2,13%	17,73%	17,73%	48,94%	13,48%	3,54
	La duración del proceso, desde la entrega de solicitud hasta recepción del informe de resultados, me parece correcta	3,55%	17,02%	19,15%	47,52%	12,77%	3,49
	En general, estoy satisfecho/a con el proceso de evaluación seguido en la convocatoria.	1,44%	10,07%	21,58%	51,08%	15,83%	3,70
MODELO DE EVALUACIÓN	Las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados) me parecen apropiadas	3,65%	9,49%	18,25%	57,66%	10,95%	3,63
	La posibilidad de poder elegir modalidad de participación básica o excelente me parece adecuada.	5,88%	12,50%	12,50%	37,50%	31,62%	3,76
	Las evidencias y fuentes de información utilizadas para la valoración de mi expediente son suficientes (informe de responsables, encuestas de alumnos)	4,32%	21,58%	15,83%	44,60%	13,67%	3,42
	Las cuatro categorías de valoración global (excelente, Muy favorable, Favorable y desfavorable) son apropiadas	2,16%	6,47%	20,86%	49,64%	20,86%	3,81
	En general, estoy satisfecho/a con el modelo de evaluación.	4,38%	11,68%	24,09%	41,61%	18,25%	3,58
INFORME DE EVALUACIÓN	El resultado de mi evaluación se ha ajustado a mis expectativas.	0,75%	13,43%	10,45%	41,79%	33,58%	3,94
	El Modelo de Informe de evaluación recibido me parece razonable.	1,49%	10,45%	17,91%	44,03%	26,12%	3,83
	El procedimiento para acceder a la documentación de mi expediente de evaluación me parece correcto.	1,64%	9,84%	17,21%	55,74%	15,57%	3,74
	En general, estoy satisfecho/a con el Informe de evaluación recibido	1,49%	11,94%	12,69%	47,01%	26,87%	3,86
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	Los resultados deberían utilizarse en los procesos de selección y promoción docente de la USAL.	8,15%	11,11%	12,59%	40,00%	28,15%	3,69
	Los resultados deberían utilizarse en los Planes de Formación del Profesorado de la USAL.	5,88%	6,62%	19,85%	40,44%	27,21%	3,76
	Los resultados deberían utilizarse para la asignación de incentivos a Centros y Departamentos.	7,30%	10,95%	14,60%	37,23%	29,93%	3,72
	Los resultados deberían vincularse a un nuevo incentivo económico autonómico.	6,82%	10,61%	12,88%	34,85%	34,85%	3,80
En general, estoy satisfecho/a con las consecuencias que tendrá la evaluación en la USAL.		4,00%	9,60%	30,40%	37,60%	18,40%	3,57

Los resultados se resumen en:

ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN	SATISFACCION				
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Proceso	3,3	3,6	3,20	3,94	3,78
Modelo	3,1	3,3	2,76	3,83	3,64
Informe	3,3	3,8	3,64	4,04	3,84
Resultados	3,0	3,3	2,88	3,18	3,71
SATISFACCION GENERAL				3,18	3,57

II.5.2. Estudiantes

Se ha realizado una encuesta entre las delegaciones de estudiantes en cada uno de los Centros de la Universidad, así como entre las asociaciones de estudiantes, a los que se les ha planteado una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción.

		1. Muy en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Muy de acuerdo	MEDIA
Proceso de Evaluación	Considero adecuado que la opinión de los estudiantes forme parte de las evidencias a considerar en el proceso de evaluación del profesorado.	-	-	-	14%	86%	4,86
	Los estudiantes disponemos de evidencias suficientes para valorar la actividad docente de los profesores.	-	-	14%	57%	29%	4,14
	El sistema de encuestas a los estudiantes parece adecuado	14%	43%	-	43%	-	2,71
Modelo de Evaluación	Las preguntas de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado parecen apropiadas.	-	29%	-	71%	-	3,43
	La escala de valoración utilizada (de 1 a 5) parece apropiada.	-	14%	14%	43%	29%	3,86
	Considero adecuada la necesidad de plantear otras encuestas complementarias por asignatura y/o titulación.	14%	-	14%	29%	43%	3,86
Informe de Evaluación	Los estudiantes conocemos los informes de evaluación de la actividad docente que se publican.	57%	14%	14%	14%	-	1,86
	El modelo de Informe contiene información interesante para los estudiantes.	43%	14%	29%	14%	-	2,14
Resultados de la Evaluación	Los resultados de la evaluación tienen repercusiones conocidas por los estudiantes.	57%	29%	-	14%	-	1,71
En general, los estudiantes estamos satisfechos con el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado.		14%	29%	29%	29%	-	2,71

Esta encuesta comenzó a realizarse, como una propuesta de mejora, en el curso 2012-2013, por lo que no existen referencias anteriores. Los resultados se resumen en:

ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN	SATISFACCION				
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Proceso	-	-	-	-	3,90
Modelo	-	-	-	-	3,72
Informe	-	-	-	-	2,00
Resultados	-	-	-	-	1,71
SATISFACCION GENERAL	-	-	-	-	2,71

II.5.3. Responsables académicos

Se ha realizado una encuesta entre los Decanos / Directores de los órganos académicos responsables de las titulaciones de la Universidad, a los que se les ha planteado una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción.

		1. Muy en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Muy de acuerdo	MEDIA
Proceso de Evaluación	Considero adecuado que el informe de los responsables académicos forme parte de las evidencias a considerar.	4%	11%	4%	63%	19%	3,81
	Dispongo de evidencias suficientes para completar los informes requeridos.	22%	37%	15%	26%	0%	2,44
	El plazo de presentación de los informes me parece razonable.	0%	4%	26%	67%	4%	3,70
Modelo de Evaluación	Las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados) me parecen apropiadas.	7%	7%	19%	67%	0%	3,44
	Las dos escalas a considerar (normal aportando mejoras, evidencias de deficiencia) son apropiadas.	4%	19%	26%	52%	0%	3,26
	Considero adecuada la necesidad de indicar las evidencias consideradas.	4%	4%	19%	69%	4%	3,65
Informe de Evaluación	Conozco los informes de evaluación de la actividad docente que se publican.	8%	8%	19%	50%	15%	3,58
	El modelo de Informe me parece razonable.	0%	15%	19%	67%	0%	3,52
Resultados de la Evaluación	Los resultados de la evaluación se aplican en el sistema de garantía de calidad de las titulaciones.	15%	15%	33%	33%	4%	2,96
	Los resultados de la evaluación se aplican en el diseño de la programación docente.	30%	26%	22%	19%	4%	2,41
En general, estoy satisfecho/a con las consecuencias que se derivan para las titulaciones de la evaluación de la actividad docente del profesorado.		4%	24%	32%	40%	0%	3,08

Esta encuesta comenzó a realizarse, como una propuesta de mejora, en el curso 2012-2013, por lo que no existen referencias anteriores. Los resultados se resumen en:

ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN	SATISFACCION				
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Proceso	-	-	-	-	3,32
Modelo	-	-	-	-	3,45
Informe	-	-	-	-	3,55
Resultados	-	-	-	-	2,69
SATISFACCION GENERAL	-	-	-	-	3,08

II.5.4. Comisiones de evaluación

Los Comités de Evaluación Internos, en tanto que comisiones delegadas del Consejo de Gobierno con competencias, asumen la evaluación de la actividad docente del profesorado dentro de sus competencias, se muestran satisfechos con el apoyo técnico de la UEC en la preparación de los expedientes de evaluación y aprecian que su tarea es asumible a partir de los criterios de valoración acordados.

Del mismo modo, los miembros del Comité de Evaluación Externo se muestran satisfechos con la relación establecida con la Universidad de Salamanca, valoran positivamente la libertad para ejercer su tarea dentro de las directrices que se les han indicado en el "Manual" y manifiestan su interés en continuar participando en la evaluación.

Los cambios introducidos en el modelo han ido mejorando, en general, la satisfacción de los profesores evaluados, aunque en este último año se aprecia una opinión menos satisfactoria en algunos aspectos (salvo en los resultados, que aumenta), lo que puede estar relacionado con el hecho de que se trata de profesores evaluados con carácter obligatorio, frente al carácter voluntario de convocatorias anteriores.

La satisfacción de los estudiantes es mejorable. Sería necesario difundir entre los estudiantes las consecuencias de la evaluación de la actividad docente de los profesores.

Del mismo modo, es mejorable la satisfacción de los Decanos y Directores. Sería necesario precisar las instrucciones que reciben sobre los informes que deben cumplimentar sobre la actividad docente del profesor.

Las Comisiones de evaluación se muestran satisfechas con la labor realizada.

II.6. PLAN DE MEJORA

A partir de las valoraciones cualitativas realizadas a lo largo de este autoinforme, se concluyen las siguientes acciones de mejora:

- Establecer un modelo institucional de calidad docente, centrado en aspectos cualitativos, que pueda ser considerado el objetivo a alcanzar.
- Detallar mejor en la convocatoria el sector de profesorado que se evalúa con carácter obligatorio y la opción de evaluación voluntaria.
- Facilitar la resolución de las dudas que surjan en relación con la elaboración del informe del profesor y del portafolio docente.
- Indicar en los informes de los responsables académicos cómo deben reflejarse las mejoras o deficiencias detectadas en la actividad docente del profesor.
- Concretar las consecuencias de la evaluación, explicitando en los planes de organización y mejora de la docencia la incidencia del programa Docentia-USAL en la toma de decisiones institucionales, y estableciendo indicadores de aplicación y seguimiento de esas consecuencias.
- Divulgar los resultados y las consecuencias de la evaluación de la actividad docente en la web institucional de una manera más clara y fácilmente accesible.
- Incluir representación de los estudiantes en la comisión de metaevaluación del programa.
- Promover ante la Comunidad Autónoma el establecimiento de un incentivo económico ligado a la evaluación de la excelencia.

Todas ellas se contemplan en la propuesta de “Manual de evaluación” actualizado, de aplicación a partir de la convocatoria 2013-2014, que se incluye como anexo a este autoinforme.